

DECRETO

Temuco, 07 ABR. 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N°20.500, sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública y de la conformación de Consejos de la Sociedad Civil para todos los órganos de la administración del Estado.
2. Lo que indica el Título IV de la Ley N°18.695, en sus artículos 76 y 77, respecto a la constitución, la orgánica y la renovación de los consejos de la sociedad civil en cada municipalidad.
3. La Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
4. Lo dispuesto en el Reglamento N°003 del 11 de abril del 2016, en su Título II, Párrafo 3°, en relación a la conformación, elección e integración del Consejo de la Sociedad Civil de Temuco.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1. Que el actual Concejo de la Sociedad Civil de Temuco termina su periodo el año 2025, de acuerdo a lo que señala el artículo 4 del párrafo 1° en su Título II del Reglamento del COSOC.
2. La necesidad de iniciar el proceso de elección de un nuevo Consejo de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Temuco para su periodo 2025-2029.

DECRETO:

Convóquese a Elección y Constitución del Consejo de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Temuco, de acuerdo al siguiente cronograma del proceso electoral:

Días 02 y 09 abril:

Convocatoria de participación con la difusión de la publicación en el diario de mayor circulación de la comuna y en la página web de la municipalidad www.temuco.cl en la que se invita a inscribirse a las organizaciones relevantes, de interés público, comunitarias y funcionales de Temuco.

Desde el 10 de abril al 26 de mayo:

Inscripción en los registros del Consejo de la Sociedad Civil. El proceso se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría del Concejo Municipal, ubicadas en calle Arturo Prat #650, 2do piso, Temuco, entre las 09:00 y las 13:00 horas.

Día 4 de junio:

Publicación de todas las organizaciones inscritas en el diario de mayor circulación de la comuna y en la página web de la municipalidad www.temuco.cl.

Desde el 05 al 19 de junio:

Proceso de reclamación, consideraciones y/o impugnaciones.

Día 26 de junio:

Publicación del listado definitivo de las organizaciones que participaran en el proceso electoral.

Día 09 de julio:

Elecciones COSOC Municipalidad de Temuco para su periodo 2025-2029, en esta jornada participaran las Asociaciones Gremiales, Entidades de Desarrollo Económico, Social y Cultural y las Organizaciones de Interés Público entre las 09:00 y 13:00 horas, en el Salón Auditorio, ubicado en calle Arturo Prat, 4to piso, Temuco.

Día 10 de julio:

Elecciones COSOC Municipalidad de Temuco para su periodo 2025-2029, en esta jornada participaran las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Organizaciones Comunitarias Funcionales entre las 09:00 y 13:00 horas, en el Salón Auditorio, ubicado en calle Arturo Prat, 4to piso, Temuco.

Día 17 de julio:

Publicación de los miembros electos del COSOC de Temuco para el periodo 2025-2029 en el diario de mayor circulación de la comuna y en la página web de la municipalidad www.temuco.cl y la oficialización de dicho organismo por Decreto.

Día 08 de agosto:

Citación a todos los miembros electos para la sesión de instalación del nuevo Consejo de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Temuco.

Día 14 de agosto:

Sesión de Instalación del nuevo Consejo de la Sociedad Civil a realizarse a las 18:00 horas en el Salón Auditorio, ubicado en calle Arturo Prat, 4to piso, Temuco.

Regístrese, comuníquese y archívese


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

RTH/SMC/mew
DISTRIBUCIÓN:

- Administración municipal
- Gabinete
- Dirección Seguridad
- SECPLA
- DIDECO
- Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura
- Dirección Desarrollo Rural
- Dirección Personas Mayores
- Dirección de Obras
- DIMAO
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Transito
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Gestión de Personas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Gestión de Riesgo y Desastres
- Dirección de Presupuesto, Licitaciones y control de Gestión
- Concejo Municipal
- Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría Técnica del Concejo y del COSOC
- Oficina de Partes